



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 38 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas con quince minutos (08:15) del día veintiocho de octubre de dos mil once, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 38 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores, Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALÓBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALERO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó formalmente iniciada la presente Sesión.

Handwritten signature: Nereida Fuentes

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que previamente se recibió oficio número 1643/2011 en donde el Regidor CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ justifica su ausencia toda vez que se encuentra atendiendo actividades de la Comisión que preside, y las cuales no le fue posible modificar su agenda; por lo que se les tiene por justificada su inasistencia.

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integró como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de los presentes la aprobación o enmienda de la misma; Solicitando el uso de la voz el Regidor, JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, comenta que para registro del Acta que se realice respecto a la presente Sesión, los Puntos de Acuerdo identificados como cuarenta y cuarenta y uno, no fueron previamente analizados o discutidos, por lo que considera con el afán de continuar con los trabajos de la presente Sesión, se haga la anotación respectiva ya que es sumamente importante el Punto número cuarenta para los ciudadanos que habitan tanto en la zona rural como en la urbana del cómo va a ser el comportamiento municipal el próximo año ya que dicho Punto no fue analizado; así mismo, en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ propone que se someta a votación el presente Punto del Orden del día; por lo que no habiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica el Orden del día propuesto, por lo que emitiéndose diez votos a favor, una abstención, ninguno en contra, se aprueba por mayoría de votos, el Orden del día propuesto, para quedar como sigue: ---

Handwritten signature: J. Urbalejo

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 37, de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta consistente en declarar Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, el inmueble identificado como Salón Los Peregrinos, ubicado en el interior del Centro de Convenciones ASAO, con domicilio en Calle Rio Yaqui, número 798 de la Colonia Esteban Cantú, de esta Municipalidad, a efecto de celebrar Sesión de Cabildo de Carácter Solemne, el día 24 de noviembre del año en curso en punto de las dieciocho horas (18:00), mediante la cual rendirá el Presidente Constitucional del XX Ayuntamiento

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



de Tecate Baja California, Arq. Javier I. Urbalejo Cinco, su Primer Informe de Gobierno. -----

5.- Asunto: Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada, en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por el C. DAVID FRANCISCO IBARRA LEÓN, propietario de la empresa "CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA", lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California. -----

6.- Asunto: Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, y Seguridad por medio de Canes en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por la Empresa denominada PROGRESSIVE GROUP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California. -----

7.- Asunto: Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, y Seguridad Electrónica en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por la Empresa denominada SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V. por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California. -----

8.- Asunto: Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de Seguridad Electrónica en la circunscripción territorial que comprenden los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por la C. LILIA GRIZETH DIAZ AYÓN, propietaria de la Empresa denominada MASER ALARMAS, por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California. -----

9.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Aceptación de la Donación respecto al bien inmueble identificado como calle de servicio con una superficie de 359.250 metros cuadrados, identificado con clave catastral 4-IG-001-601, propiedad del C. IVÁN SANTANA OSUNA y en caso de aceptación, se autoriza al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba e Contrato de Donación respecto al bien inmueble de referencia. -----

10.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Exhorto emitido por la H. XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California a fin de que este Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en el ámbito de su competencia realice las adecuaciones necesarias a fin de crear o incluir dentro de sus comisiones ordinarias los asuntos de familia. -----

11.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de 2 (DOS) permisos nuevos de Servicio de Transporte Público de Carga, en la modalidad de servicio de grúa, al de nombre del C. SENON RAMÍREZ JUÁREZ. -----

12.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de depuración de bienes muebles propiedad del Gobierno Municipal. -----

13.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de integración de bienes muebles considerados de bajo costo o complementarios, al equipo o accesorio de oficina correspondiente y como consecuencia sean depurados del inventario respectivo. -----

14.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de transferencia de partidas de los Códigos Programáticos (disminución) de la partida 833-1 enteros ISPT por un monto de \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.), al Código Programático (aumento) de la Partida 800-4 Impuestos Estatales por un monto de \$5,000.00 m.n. (Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM). -----



Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

15.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Avance de gestión financiera y programática correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011, comprendido del 1 de Julio de 2011 al 30 de Septiembre de 2011.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

16.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

17.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Presupuestos General de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012.
- b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012.
- c) Organigrama General.
- d) Programa Operativo Anual proyectado 2012.
- e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral.

Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

18.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Avance presupuestal y programática correspondiente al 3er. Informe Trimestral 2011.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET).



Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

19.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra

- a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

20.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra

- a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012.
- b) Estructura Organizacional 2012.
- c) Programas Operativos Anuales 2012.
- d) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

21.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Avance de gestión financiera, presupuestal y programático correspondiente al 3er. Trimestre del Ejercicio 2011.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California. (IMMUJER).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

22.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California. (IMMUJER).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.



23.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012.
- b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012.
- c) Organigrama General.
- d) Programas Operativos Anuales 2012.
- e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Expendidos

24.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Avance presupuestal y estados financieros del Tercer Trimestre del 2011.
- b) Programa Operativo del Tercer Trimestre del 2011.
- c) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral.

Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Expendidos

25.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

Expendidos

26.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012.
- b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012.
- c) Organigrama General.
- d) Programas Operativos Anuales 2012.
- e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral.

Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al

Expendidos



Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

27.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Avance de Gestión Financiera, Programática y Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre de 2011.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

28.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

complementos

29.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012.
- b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012.
- c) Organigrama Institucional.
- d) Programa Operativo Anual 2012.
- e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

30.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto a los Códigos Programáticos 111 por la cantidad de \$55,000.00 pesos m.n., y 131 por la cantidad de \$30,000.00 pesos m.n., resultando un total de \$85,000.00 pesos m.n., correspondientes a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

31.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencias de Partidas de los Códigos Programáticos (disminución) 321 por la cantidad de \$66,000.00 m.n. (aumento) a las Partidas 244 por la cantidad de \$6,000.00 pesos m.n. 253 por la cantidad de \$10,000.00 pesos



m.n., y 711 por la cantidad de \$50,000.00 pesos m.n., sumando un total de \$66,000.00 pesos m.n., correspondientes a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

32.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Avance Programático correspondiente al Tercer Trimestre de 2011.
- b) Presupuesto de Ingresos ejercido por el Trimestre comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011.
- c) Presupuesto de Egresos ejercido por el Trimestre comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011.
- d) Estados de cambio de situación financiera al 30 de septiembre de 2011.
- e) Estado de resultados del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011.
- f) Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

33.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

34.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 (catalogo de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas).
- b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012.
- c) Organigrama General 2012.
- d) Programa Operativo Anual 2012.
- e) Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral.

Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR).

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.



35.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencias de Partidas de los Códigos Programáticos (disminución) 05-10-01-01-211 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-271 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-433 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-331 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-07-01-451 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-444 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-324 por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-332 por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-532 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); y 05-10-08-03-451 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); a los Código Programáticos (aumento) de las Partidas 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); Y 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); siendo un total de \$1,920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil pesos con 00/100 m.n.), correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

36.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de transferencia de partidas de los Códigos Programáticos (disminución) siguientes: 05-02-01-01-211 por un monto de \$30,000.00 M.N. (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-212 por un monto de \$41,000.00 M.N. (Cuarenta y un mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-213 por un monto de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-261 por un monto de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-269 por un monto de \$200,000.00 M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-321 por un monto de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-326 por un monto de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-331 por un monto de \$524,433.00 M.N. (Quinientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.); 05-02-04-01-411 por un monto de \$11,000.00 M.N. (Once mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-06-01-411 por un monto de \$1,000.00 M.N. (Once mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-10-01-326 por un monto de \$22,000.00 M.N. (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-11-01-261 por un monto de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-11-01-326 por un monto de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-11-01-453 por un monto de \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-12-01-411 por un monto de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-12-01-435 por un monto de \$26,675.00 M.N. (Veintiséis mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) al Código Programático (aumento) de la Partida 05-02-11-01-253 por un monto de \$1,186,108.00 M.N. (Un millón ciento ochenta y seis mil ciento ocho pesos 00/100 m.n.), correspondientes a la Presidencia Municipal. Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

37.- Asunto: Presentación y análisis de los estados financieros del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acumulado al 3er. Trimestre del 2011, que integra:

- Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011.
- Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011.
- Cambio de Situación Patrimonial correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011.



d) Estado de Cambio de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011.

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

38.- Asunto: Presentación y análisis de la información relativa a Avances Programáticos del Tercer Trimestre 2011, y Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 3er. Trimestre del 2011, del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, que integra:

- a) Avances Programáticos del 3er. Trimestre correspondiente al ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011.
- b) Presupuesto de Egresos ejercido por el 3er. Trimestre comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011.
- c) Transferencias autorizadas y publicadas por el 3er. Trimestre comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2011.

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

39.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene:

PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$315,667,752.25 (trescientos quince millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos con 25/100 moneda nacional) que integra:

- a) Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.
- b) Comparativo de la Ley de Ingresos vigente con el texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos denotando las modificaciones entre ambas.
- c) Resumen Comparativo de Ingresos: Reales 2010, Cierre Proyectado 2011 y Pronóstico 2012.
- d) Comparativo por Incisos de Ingresos: Reales 2010, Cierre Proyectado 2011 y Pronóstico 2012.
- e) Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2012.

SEGUNDO.- Remítase a Honorable Congreso de Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

40.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene:

PRIMERO.- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2012, Base del Impuesto Predial, para el Municipio de Tecate, Baja California.

SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público.

41.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra:

- a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 (catalogo de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas).
- b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012.
- c) Organigrama General 2012.
- d) Programa Operativo Anual 2012.

Correspondiente al XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California

Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, en su



oportunidad remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.

42.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.

43.- Clausura de la Sesión.

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del día, referente a la aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 37, de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruyó al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a desahogar el punto, poniéndolo a disposición de los integrantes de Cabildo. No existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación nominal la misma, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALERO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes, se aprobó el Acta de Sesión de Cabildo número 37, de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta consistente en declarar, Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, el inmueble identificado como Salón Los Peregrinos, ubicado en el interior del Centro de Convenciones ASAO, con domicilio en Calle Río Yaqui, número 798 de la Colonia Esteban Cantú, de esta Municipalidad, a efecto de celebrar Sesión de Cabildo de Carácter Solemne, el día 24 de noviembre del año en curso en puño de las dieciocho horas (18:00), mediante la cual rendirá el Presidente Constitucional del XX Ayuntamiento de Tecate Baja California, Arq. Javier I. Urbalejo Cinco, su Primer Informe de Gobierno; Solicitando el uso de la voz la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ expresa que es importante y necesario aprobar el presente Punto del Orden del día para efectos de que se lleve a cabo la Sesión Solemne, por lo que si no existe inconveniente alguno, solicita se someta el presente Punto de Acuerdo a votación; así mismo, en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, Segunda la Propuesta realizada por su compañera Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; por lo que no habiendo más comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALERO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Se declara Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, el inmueble identificado como Salón Los Peregrinos, ubicado en el interior del Centro de Convenciones ASAO, con domicilio en Calle Río Yaqui, número 798 de la Colonia Esteban Cantú, de esta Municipalidad, a efecto de celebrar Sesión de Cabildo de Carácter Solemne, el día 24 de noviembre del año en curso en puño de las dieciocho horas (18:00), mediante la cual rendirá el Presidente Constitucional del XX Ayuntamiento de Tecate Baja California, Arq. Javier I. Urbalejo Cinco, su Primer Informe de Gobierno.

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del día, concerniente a la Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de

[Handwritten signature]

empedimentos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguridad Privada, en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por el C. DAVID FRANCISCO IBARRA LEÓN, propietario de la empresa "CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA", lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente Punto de Acuerdo al igual que el Sexto, Séptimo y Octavo, son referente a solicitud de opinión por parte del Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada en relación a Empresas Privadas de Seguridad, por lo que de Reunión Previa emana la Propuesta de votar los anteriores Puntos de Acuerdo en una sola votación, pero, éstos se mandarán a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, quien emitirá el Dictamen respectivo; en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ Segunda dicha Propuesta, agregando que inmediatamente Sesionará la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil para llevar a cabo los trabajos necesarios y dictaminar lo correspondiente; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en uso de la voz, les informa a los integrantes del Honorable Cabildo que en la Sesión número diecisiete de carácter Extraordinaria, se aprobaron a la misma persona promovente seis Acuerdos con la dispensa de trámite, por lo que en su caso van a solicitar información al promovente de cada uno de los que representa, pero por parte de la Secretaría del Ayuntamiento quien fue quien recibió dichas solicitudes, por lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le comenta que le proporcionará el oficio de remisión y anexos que consten en lo solicitado; por lo que no habiendo más comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación: -----

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Turnese a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil la solicitud de Opinión realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por el C. DAVID FRANCISCO IBARRA LEÓN, propietario de la empresa "CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN EN SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA", lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; para efectos de que emita el Dictamen correspondiente. -----

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del día, concerniente a la Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DÍAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada, en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, y Seguridad por medio de Canes en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por la Empresa denominada PROGRESSIVE GROUP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; por lo que no habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación: -----



-----REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ-----	-----A favor-----
-----REGIDOR EDUARDO MORA ISABELÉS-----	-----A favor-----
-----REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA-----	-----A favor-----
-----REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ-----	-----A favor-----
-----REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ-----	-----A favor-----
-----REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA-----	-----A favor-----
-----REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA-----	-----A favor-----
-----REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO-----	-----A favor-----
-----REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ-----	-----A favor-----
-----SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL-----	-----A favor-----
-----PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO-----	-----A favor-----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda Único.- Turnese a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil la solicitud de Opinión realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DIAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada, en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, y Seguridad por medio de Canes en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por la Empresa denominada PROGRESSIVE GROUP SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; para efectos de que emita el Dictamen correspondiente.

[Handwritten signature]

Nereida Fuentes

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, concerniente a la Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DIAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada, en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, y Seguridad Electrónica en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por la Empresa denominada SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; por lo que no, habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación:

-----REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ-----	-----A favor-----
-----REGIDOR EDUARDO MORA ISABELÉS-----	-----A favor-----
-----REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA-----	-----A favor-----
-----REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ-----	-----A favor-----
-----REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ-----	-----A favor-----
-----REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA-----	-----A favor-----
-----REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA-----	-----A favor-----
-----REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO-----	-----A favor-----
-----REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ-----	-----A favor-----
-----SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL-----	-----A favor-----
-----PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO-----	-----A favor-----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda Único.- Turnese a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil la solicitud de Opinión realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DIAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada, en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada, en las modalidades de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos, y Seguridad Electrónica en la circunscripción territorial que comprende los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa Secretaría por la Empresa denominada SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; para efectos de que emita el Dictamen correspondiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, concerniente a la Opinión respecto a la solicitud realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DIAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada, en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de Seguridad Electrónica en la circunscripción territorial que comprenden los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, presentada ante esa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría por la C. LILIA GRIZETH DIAZ AYÓN, propietaria de la Empresa denominada MASER ALARMAS, por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; por lo que no habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GÓNZALEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JÁVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Turnese a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil la solicitud de Opinión realizada por el Lic. CESAR ROMÁN DIAZ LÓPEZ en su carácter de Director de Servicios de Seguridad Privada en relación a la Autorización para prestar el servicio de seguridad privada en la modalidad de Seguridad Electrónica en la circunscripción territorial que comprenden los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California; presentada ante esa Secretaría por la C. LILIA GRIZETH DIAZ AYÓN, propietaria de la Empresa denominada MASER ALARMAS, por conducto de su Representante Legal; lo anterior con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California; para efectos de que emita el Dictamen correspondiente.

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Aceptación de la Donación, respecto al bien inmueble identificado como calle de servicio con una superficie de 359.250 metros cuadrados, identificado con clave catastral 4-IG-001-601, propiedad del C. IVÁN SANTANA OSUNA y en caso de aceptación, se autoriza al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto al bien inmueble de referencia; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que derivado de la Reunión Previa se sugiere sea el presente Punto de Acuerdo turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para que emita el Dictamen correspondiente; en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ comenta que se analizó y discutió el presente Punto, acordándose que se enviaría a Comisión para los trabajos respectivos, por lo que solicita se someta a votación el presente Punto de Acuerdo; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en uso de la voz, Segunda la propuesta realizada por su compañero Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, por lo que no habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JÁVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Turnese a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, el Punto de Acuerdo referente a la aprobación de aceptación de la Donación respecto al bien inmueble identificado como calle de servicio con una superficie de 359.250 metros cuadrados, identificado con clave catastral 4-IG-001-601, propiedad del C. IVÁN SANTANA OSUNA y en caso de aceptación, se autoriza al ciudadano Presidente Municipal para efectos de que suscriba el

pendientes

[Handwritten signatures and scribbles]



Contrato de Donación respecto al bien inmueble de referencia; para efectos de que emita el Dictamen correspondiente.

10.- En atención al Décimo Punto del Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Exhorto emitido por la H. XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California a fin de que éste Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en el ámbito de su competencia realice las adecuaciones necesarias, a fin de crear o incluir dentro de sus comisiones ordinarias los asuntos de familia; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que derivado de la Reunión Previa se sugiere sea el presente Punto de Acuerdo turnado a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración para que emita el Dictamen correspondiente; en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLOBOS PÉREZ comenta que se analizó y discutió el presente Punto, acordándose que se enviaría a Comisión para los trabajos respectivos, por lo que solicita se someta a votación el presente Punto de Acuerdo; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en uso de la voz, Secunda la propuesta realizada por su compañero Regidor CARLOS VILLOBOS PÉREZ; por lo que no habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación:

en fuentes

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALÉJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Turnese a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, el Punto de Acuerdo referente al Exhorto emitido por la H. XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California a fin de que éste Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en el ámbito de su competencia realice las adecuaciones necesarias a fin de crear o incluir dentro de sus comisiones ordinarias los asuntos de familia; para efectos de que emita el Dictamen correspondiente.

11.- En atención al Undécimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización de 2 (DOS) permisos nuevos de Servicio de Transporte Público de Carga, en la modalidad de servicio de grúa, al de nombre del C. SENON RAMÍREZ JUÁREZ, al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que derivado de la Reunión Previa se sugiere sea el presente Punto de Acuerdo turnado a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil para que emita el Dictamen correspondiente; en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLOBOS PÉREZ comenta que se analizó y discutió el presente Punto, acordándose que se enviaría a Comisión para los trabajos respectivos, por lo que solicita se someta a votación el presente Punto de Acuerdo; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, en uso de la voz, Secunda la propuesta realizada por su compañero Regidor CARLOS VILLOBOS PÉREZ; por lo que no habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor



----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO ----- A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Turnese a la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, el Punto de Acuerdo referente a la aprobación de la autorización de 2 (DOS) permisos nuevos de Servicio de Transporte Público de Carga, en la modalidad de servicio de grúa, al de nombre SENON RAMÍREZ JUÁREZ, para efectos de que emita el Dictamen correspondiente.

12.- En atención al Duodécimo Punto del Orden del día concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de depuración de bienes muebles propiedad del Gobierno Municipal, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente Punto de Acuerdo al igual que el Decimotercero, son referente al mismo tema, por lo que de Reunión Previa emana la Propuesta de votar los anteriores Puntos de Acuerdo en una sola votación, pero, éstos se mandarán a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, quien emitirá el Dictamen respectivo, por lo que no habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO -----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Turnese a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, el Punto de Acuerdo referente a la depuración de bienes muebles propiedad del Gobierno Municipal, para efectos de que emita el Dictamen correspondiente.

13.- En atención al Decimotercer Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de integración de bienes muebles considerados de bajo costo o complementarios, al equipo o accesorio de oficina correspondiente y como consecuencia sean depurados del inventario respectivo; por lo que no habiendo comentarios sobre el tema, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, para quedar como se describe a continuación: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO -----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Turnese a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, el Punto de Acuerdo referente a la integración de bienes muebles considerados de bajo costo o complementarios, al equipo o accesorio de oficina correspondiente y como consecuencia sean depurados del inventario respectivo; para efectos de que emita el Dictamen correspondiente. -----

14.- En atención al Decimocuarto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de transferencia de partidas de los Códigos Programáticos (disminución) de la partida 833-1 enteros ISPT por un monto de \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.), al Código Programático (aumento) de la Partida 800-4 Impuestos Estatales por un monto de \$5,000.00 m.n (Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la Paramunicipal Comité de

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A large circle containing the initials "PM".
 - The vertical text "Comité de Asesores" written along the right edge.
 - Several handwritten signatures and initials, including one that appears to be "C. J." and another "A. J.".



Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM). Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; al respecto el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente Punto de Acuerdo y en relación a los Paquetes Financieros presentados por las diferentes Paramunicipales, y toda vez de que los Honorables integrantes de éste Ayuntamiento han trabajado por dos días al respecto, es decir, lo referente al tercer trimestre y a lo proyectado para el Ejercicio Fiscal 2012, con lo que se sugiere se podría realizar la votación respectiva desde el presente Punto hasta el Trigesimocuarto Punto, ya que lo que comprende a las Paramunicipales; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ expone es su deseo que se someta a votación se someta en paquete los Puntos anteriormente referidos; así mismo, el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA, en uso de la voz, Segunda la Propuesta realizada por su compañera Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; en uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA expone que está en contra de dicha Propuesta ya que considera que deben votarse por separado las Paramunicipales; por lo que no habiendo mas comentarios sobre el tema, y toda vez de que existe dos Propuestas al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, primeramente, la Propuesta de votarse en conjunto los paquetes financieros de las Entidades Paramunicipales, es decir, desde el presente Punto hasta el Trigesimocuarto Punto, votación la cual se recaba de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

en cada punto

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Único.- Se aprueba el procedimiento de votar en conjunto los Puntos de Acuerdo comprendidos del Decimocuarto al Trigesimocuarto correspondiente a los paquetes financieros de las Paramunicipales.

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA que como consecuencia lógica, no se llevaría a cabo la votación de la Propuesta por él realizada.

Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

En uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA desea razonar el sentido de su voto toda vez que bajo el principio de Legalidad, Equidad e Independencia, toda vez de que el Tesorero Municipal giró atento oficio a todas las Dependencias de la Central así como a las Paramunicipales para una reducción del veinte por ciento de su Presupuesto, y la única que cumplió fue COPLADEM e IMMÚJER se ajustó porque su nómina no da para mas, pero las demás



Paramunicipales hicieron caso omiso, agregando que no tiene sentido que al responsable de las finanzas lo le hagan caso los Directores a través de sus administrativos.

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se acuerda: Primero.- Se aprueba la transferencia de partidas de los Códigos Programáticos (disminución) de la partida 833-1 enteros ISPT por un monto de \$5,000.00 M.N. (Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) al Código Programático (aumento) de la Partida 800-4 Impuestos Estatales por un monto de \$5,000.00 m.n (Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.), correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM); Segundo.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Tercero.- Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

15.- En atención al Decimoquinto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a).- Avance de gestión financiera y programática correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011, comprendido del 1 de Julio de 2011 al 30 de Septiembre de 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA.	En Contra
REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	En Contra
REGIDOR JÓRGE ISSAC MORENO CARREÑO.	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO.	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a).- Avance de gestión financiera y programática correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011, comprendido del 1 de Julio de 2011 al 30 de Septiembre de 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado

16.- En atención al Decimosexto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor



---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM); Segundo.- Remítase en su oportunidad el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

17.- En atención al Decimoséptimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Presupuestos General de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General; d) Programa Operativo Anual proyectado 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELÉS. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Presupuestos General de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General; d) Programa Operativo Anual proyectado 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

18.- En atención al Decimoctavo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a).- Avance presupuestal y programática correspondiente al 3er. Informe Trimestral 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California



para su debida publicación, Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a).- Avance presupuestal programática correspondiente al 3er. Informe Trimestral 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

19.- En atención al Decimoveno Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZALEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

20.- En atención al Vigésimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Estructura Organizacional 2012; c) Programas Operativos Anuales 2012; d) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the word 'votos' written vertically.



la Juventud de Tecate (IMJUVET), Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA SÁBELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes; se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Estructura Organizacional 2012; c) Programas Operativos Anuales 2012; d) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Manifiesto

21.- En atención al Vigésimoprimer Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) - Avance de gestión financiera, presupuestal y programático correspondiente al 3er. Trimestre del Ejercicio 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA SÁBELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes; se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) - Avance de gestión financiera, presupuestal y programático correspondiente al 3er. Trimestre del Ejercicio 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Manifiesto



22.- En atención al Vigésimosegundo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELÉS	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

23.- En atención al Vigésimotercer Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General; d) Programas Operativos Anuales 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELÉS	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Pnmero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c)

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



Organigrama General; d) Programas Operativos Anuales 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba, con observaciones, lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

24.- En atención al Vigésimocuarto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a).- Avance presupuestal y estados financieros del Tercer Trimestre del 2011; b).- Programa Operativo del Tercer Trimestre del 2011; c).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a).- Avance presupuestal y estados financieros del Tercer Trimestre del 2011; b).- Programa Operativo del Tercer Trimestre del 2011; c).- Acta de la Junta de Gobierno, a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

25.- En atención al Vigésimoquinto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor

Nereida Fuentes González
 Eduardo Mora Isabelles
 Fausto Gallardo García
 Sandra Luz Figueroa Valadez
 Carlos Villalobos Pérez
 José Armando Álvarez Zavala
 Jazmín Samantha Peña Gaxiola
 Jorge Issac Moreno Carreño
 Juventino Rivera López
 Noe Basilio Montiel

Javier Urbalejo Cinco
 [Handwritten signature/initials]



----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO ----- A favor -----

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

26.- En atención al Vigésimosexto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General; d) Programas Operativos Anuales 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA -----	----- En Contra -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En Contra -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTEIL -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO -----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General; d) Programas Operativos Anuales 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

27.- En atención al Vigésimoséptimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a).- Avance de Gestión Financiera, Programática y Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre de 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA -----	----- A favor -----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the phrase "ayuntamiento" and several illegible signatures.



REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a).- Avance de Gestión Financiera, Programática y Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre de 2011; b).- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Segundo.- Remitase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

28.- En atención al Vigésimotercero Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA SABELS	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Segundo.- Remitase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

29.- En atención al Vigésimonoveno Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama Institucional; d) Programa Operativo Anual 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012; b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama Institucional; d) Programa Operativo Anual 2012; e) Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

30.- En atención al Trigésimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Incremento respecto a los Códigos Programáticos 111 por la cantidad de \$55,000.00 pesos m.n., y 131 por la cantidad de \$30,000.00 pesos m.n., resultando un total de \$85,000.00 pesos m.n., correspondientes a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba el Incremento respecto a los Códigos Programáticos 111 por la cantidad de \$55,000.00 pesos m.n., y 131 por la cantidad de \$30,000.00 pesos m.n., resultando un total de \$85,000.00 pesos m.n., correspondientes a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Segundo.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Tercero.- Se ordena su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

31.- En atención al Trigesimoprimer Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencias de Partidas de los Códigos Programáticos (disminución) 321 por la cantidad de \$66,000.00 m.n., (aumentc) a las Partidas 244 por la cantidad de \$6,000 00 pesos m.n., 253 por la cantidad de \$10,000.00 pesos m.n., y 711 por la cantidad de \$50,000.00 pesos m.n., sumando un total de \$66,000.00 pesos m.n., correspondientes a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO.	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba la Transferencias de Partidas de los Códigos Programáticos (disminución) 321 por la cantidad de \$66,000.00 m.n.; (aumento) a las Partidas 244 por la cantidad de \$6,000.00 pesos m.n., 253 por la cantidad de \$10,000.00 pesos m.n. y 711 por la cantidad de \$50,000.00 pesos m.n., sumando un total de \$66,000.00 pesos m.n., correspondientes a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Segundo.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública; en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Tercero.- Se ordena su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

32.- En atención al Trigesimosegundo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a).- Avance Programático correspondiente al Tercer Trimestre de 2011; b).- Presupuesto de Ingresos ejercido por el Trimestre comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011; c).- Presupuesto de Egresos ejercido por el Trimestre comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011; d).- Estados de cambio de situación financiera al 30 de septiembre de 2011; e).- Estado de resultados del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011; f).- Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Asimismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES.	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA.	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO.	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero - Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a).- Avance Programático correspondiente al Tercer Trimestre de 2011; b).- Presupuesto de Ingresos ejercido por el Trimestre comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011; c).- Presupuesto de Egresos ejercido por el Trimestre comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011; d).- Estados de cambio de situación financiera al 30 de septiembre de 2011; e).- Estado de resultados del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2011; f).- Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.



33.- En atención al Trigesimotercer Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b) Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en el inciso inmediato anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

34.- En atención al Trigesimocuarto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 (catálogo de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas); b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General 2012; d) Programa Operativo Anual 2012; e) Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 (catálogo de capítulos, conceptos, partidas genéricas y

municipal

[Handwritten signatures and marks]



partidas específicas); b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General 2012; d) Programa Operativo Anual 2012; e) Acta de la Junta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo enunciado en los incisos anteriores del presente numeral; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado -----

35.- En atención al Trigesimoquinto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencias de Partidas de los Códigos Programáticos (disminución) 05-10-01-01-211 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-271 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-433 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-331 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-07-01-451 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-444 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-324 por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-332 por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-532 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); y 05-10-08-03-451 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); a los Código Programáticos (aumento) de las Partidas 05-10-08-01-338 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); y 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); siendo un total de \$1,920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil pesos con 00/100 m.n.), correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos; al respecto el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente Punto de Acuerdo hasta el Punto Cuadragésimoprimer, son en relación a los Paquetes Financieros de la Administración Central, y toda vez de que los Honorables integrantes de éste Ayuntamiento han trabajado en reunión previa al respecto, con lo que se sugiere se podría realizar la votación respectiva desde el presente Punto hasta el Cuadragésimoprimer Punto; en uso de la voz, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO comenta que los Puntos treinta y cinco y treinta y seis son Transferencias, por lo cual considera se deben de votar por separado respecto al paquete financiero, por lo que su Propuesta es que los Puntos de Acuerdo identificados como treinta y cinco, y treinta y seis se voten por separado del paquete financiero; por lo que no habiendo mas comentarios sobre el tema, y toda vez de que existe dos Propuestas al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal primeramente, la Propuesta de votarse los Puntos de Acuerdo identificados como treinta y cinco, y treinta y seis por separado del paquete financiero, votación la cual se recaba de la siguiente manera: -----

Nereida Fuentes

[Handwritten signature]

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	En Contra
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	En Contra
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	En Contra
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	En Contra
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	En Contra
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	A favor
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	A favor
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	En Contra
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	En Contra
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	En Contra

Por lo que emitiéndose tres votos a favor, ocho en contra, por mayoría de votos de los presentes, se desecha la Propuesta realizada por el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----

Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera: -----



REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueban las Transferencias de Partidas de los Códigos Programáticos (disminución) 05-10-01-01-211 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-271 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-433 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-01-01-331 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-07-01-451 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-444 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-324 por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-332 por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-532 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); y 05-10-08-03-451 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); a los Código Programáticos (aumento) de las Partidas 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-08-01-336 por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); Y 05-10-04-01-321 por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.); siendo un total de \$1,920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil pesos con 00/100 m.n.), correspondiente a la Dirección de Obras y Servicios Públicos; Segundo.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Tercero.- Se ordena su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

36.- En atención al Trigesimosexto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Transferencia de partidas de los Códigos Programáticos (disminución) siguientes: 05-02-01-01-211 por un monto de \$30,000.00 M.N. (Treinta mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-212 por un monto de \$41,000.00 M.N. (Cuarenta y un mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-213 por un monto de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-261 por un monto de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-269 por un monto de \$200,000.00 M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-321 por un monto de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-326 por un monto de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-01-01-691 por un monto de \$524,433.00 M.N. (Quinientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.); 05-02-04-01-411 por un monto de \$11,000.00 M.N. (Once mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-06-01-411 por un monto de \$11,000.00 M.N. (Once mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-10-01-326 por un monto de \$22,000.00 M.N. (Veintidós mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-11-01-261 por un monto de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-11-01-326 por un monto de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-11-01-453 por un monto de \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-12-01-411 por un monto de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 m.n.); 05-02-12-01-435 por un monto de \$26,675.00 M.N. (Veintiséis mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.); al Código Programático (aumento) de la Partida 05-02-11-01-253 por un monto de \$1,186,108.00 M.N. (Un millón ciento ochenta y seis mil ciento ocho pesos 00/100 m.n.), correspondientes a la Presidencia Municipal. Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor



REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueban las transferencias de partidas de los Códigos Programáticos (disminución) siguientes: 05-02-01-01-211 por un monto de \$30,000.00 M.N. (Treinta mil pesos 00/100 m.n), 05-02-01-01-212 por un monto de \$41,000.00 M.N. (Cuarenta y un mil pesos 00/100 m.n), 05-02-01-01-213 por un monto de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 m.n), 05-02-01-01-261 por un monto de \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 m.n), 05-02-01-01-269 por un monto de \$200,000.00 M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 m.n), 05-02-01-01-321 por un monto de \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n), 05-02-01-01-326 por un monto de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 m.n), 05-02-01-01-691 por un monto de \$524,433.00 M.N. (Quinientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n), 05-02-04-01-411 por un monto de \$11,000.00 M.N. (Once mil pesos 00/100 m.n), 05-02-06-01-411 por un monto de \$11,000.00 M.N. (Once mil pesos 00/100 m.n), 05-02-10-01-326 por un monto de \$22,000.00 M.N. (Veintidós mil pesos 00/100 m.n), 05-02-11-01-261 por un monto de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 m.n), 05-02-11-01-326 por un monto de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 m.n), 05-02-11-01-453 por un monto de \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 m.n), 05-02-12-01-411 por un monto de \$10,000.00 M.N. (Diez mil pesos 00/100 m.n), 05-02-12-01-435 por un monto de \$26,675.00 M.N. (Veintiséis mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n), al Código Programático (aumento) de la Partida 05-02-11-01-253 por un monto de \$1,186,108.00 M.N. (Un millón ciento ochenta y seis mil ciento ocho pesos 00/100 m.n), correspondientes a la Presidencia Municipal; Segundo.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California, para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública, en términos del artículo 50 fracción IV último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Tercero.- Se ordena su Publicación en el Periódico Oficial del Estado

37.- En atención al Trigesimoséptimo Punto del Orden del día, concerniente a la Presentación y análisis de los estados financieros del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acumulado al 3er. Trimestre del 2011, que integra: a).- Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; b).- Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; c).- Cambio de Situación Patrimonial correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; d).- Estado de Cambio de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto



Público del Estado de Baja California, la Presentación y análisis de los estados financieros del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, acumulado al 3er. Trimestre del 2011, que integra: a).- Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; b) - Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; c).- Cambio de Situación Patrimonial correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; d).- Estado de Cambio de Situación Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2011 comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2011; Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

38.- En atención al Trigesimotavo Punto del Orden del día, concerniente a la Presentación y análisis de la información relativa a, Avances Programáticos del Tercer Trimestre 2011, y Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 3er. Trimestre del 2011, del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, que integra: a).- Avances Programáticos del 3er. Trimestre correspondiente al ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011; b).- Presupuesto de Egresos ejercido por el 3er. Trimestre comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011; c).- Transferencias autorizadas y publicadas por el 3er. Trimestre comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SINDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero.- Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, la Presentación y análisis de la información relativa a, Avances Programáticos del Tercer Trimestre 2011, y Presupuesto de Egresos ejercido correspondiente al 3er. Trimestre del 2011, del XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California, que integra: a).- Avances Programáticos del 3er. Trimestre correspondiente al ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011; b).- Presupuesto de Egresos ejercido por el 3er. Trimestre comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011; c).- Transferencias autorizadas y publicadas por el 3er. Trimestre comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2011; Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

39.- En atención al Trigesimonoveno Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$315,667,752.25 (trescientos quince millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos con 25/100 moneda nacional) que integra: a.- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b.- Comparativo de la Ley de Ingresos vigente con el texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos denotando las modificaciones entre ambas; c.- Resumen Comparativo de Ingresos: Reales 2010, Cierre Proyectado 2011 y Pronóstico 2012; d.- Comparativo por Incisos de Ingresos: Reales 2010, Cierre Proyectado 2011 y Pronóstico 2012; e.- Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2012; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma



nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: PRIMERO.- Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de Tecate, Baja California, por la cantidad de \$315,667,752.25 (trescientos quince millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos con 25/100 moneda nacional) que integra: a.- Texto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012; b.- Comparativo de la Ley de Ingresos vigente con el texto de la Iniciativa de Ley de Ingresos denotando las modificaciones entre ambas; c.- Resumen Comparativo de Ingresos, Reales 2010, Cierre Proyectado 2011 y Pronóstico 2012; d.- Comparativo por Incisos de Ingresos: Reales 2010, Cierre Proyectado 2011 y Pronóstico 2012; e.- Resumen del Pronóstico de Ingresos calendarizado mensual, del Ejercicio Fiscal 2012; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en los artículos 10, 11, fracción II, inciso a), 12, fracciones II y III de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

cy fuentes

40.- En atención al Cuadragesimo Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: PRIMERO.- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2012, Base del Impuesto Predial, para el Municipio de Tecate, Baja California; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California de conformidad a lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: PRIMERO.- Tabla de Valores Catastrales de Mercado para el Ejercicio Fiscal 2012, Base del Impuesto Predial, para el Municipio de Tecate Baja California; SEGUNDO.- Remítase al Honorable Congreso del Estado de Baja California.

41.- En atención al Cuadragesimo primer Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Acuerdo que contiene: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 (catálogo de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas); b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General 2012; d) Programa Operativo Anual 2012; Correspondiente al XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California; Lo anterior a efecto de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; Sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a levantar la votación en forma nominal, recabándose de la

cy fuentes



siguiente manera:

REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor
REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES	A favor
REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA	A favor
REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ	A favor
REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ	A favor
REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA	En Contra
REGIDORA JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA	En Contra
REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO	En Contra
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO	A favor

Por lo que emitiéndose ocho votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos de los presentes, se Acuerda: Primero. Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California el Acuerdo que integra: a) Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2012 (catálogo de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas); b) Plantilla de Personal para el ejercicio fiscal 2012; c) Organigrama General 2012; d) Programa Operativo Anual 2012; Correspondiente al XX Ayuntamiento de Tecate, Baja California; Segundo.- Remítase el presente Acuerdo al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

42.- En atención al Cuadragésimosegundo Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

43.- Por último, en el desahogo del Cuadragésimotercer Punto de la Orden del día, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL declara clausurada la presente Sesión de Cabildo, siendo las nueve horas con quince minutos (09:15) del día veintiocho de octubre del año dos mil once.

PRESIDENTE MUNICIPAL
JAVIER I. URBALEJO CINCO

SÍNDICO PROCURADOR
NOÉ BASILIO MONTIEL

REGIDORA
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ

REGIDOR
EDUARDO MORA ISABELES

REGIDOR
FAUSTO GALLARDO GARCÍA

REGIDORA
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ

REGIDOR
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ


REGIDOR
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA

FALTA JUSTIFICADA

REGIDOR
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ

REGIDORA
JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA




REGIDOR
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.


REGIDOR
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.